

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución de caducidad de renovación de autorización de trabajo, correspondiente al extranjero, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090001470.

Nombre y apellidos: José Luis Enriquez Rey.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Domicilio: Calle Dulcinea, número 9, 45215-Villamiel de Toledo. Toledo.

Fecha de resolución: 21 de noviembre de 2009.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante Delegado del Gobierno de Castilla la Mancha.

Toledo 26 de julio de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros. P.A.- El Jefe de Sección, José Pérez Calderón.

N.º I.-8235